



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°119-2019-CMLV

La Victoria, noviembre 15 de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 15 de noviembre de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Informe N°004-2019-MDLV/CODISEC/LV de fecha 06 de setiembre de 2019, presentando por el Secretario Técnico del CODISEC de la Municipalidad Distrital de La Victoria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, radica en ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de conformidad con el Artículo 10 Inciso 5) de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N°27972 y el Artículo 8 del Reglamento de Organización Interior del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado por Ordenanza N°302-MDLV de fecha 14 de mayo de 2018, los Regidores tienen sus atribuciones integrar las comisiones ordinarias y especiales que determina el Reglamento Interno.

Que, mediante Informe N°004-2019-MDLV/CODISEC/LV de fecha 06 de setiembre 2019, presentado por el Secretaria Técnica del CODISEC de la Municipalidad Distrital de La Victoria, está remitiendo la actualización del Plan Local de Seguridad 2019;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente que el Informe N°004-2019-MDLV/CODISEC/LV y los anexos sea tratado por la Comisión de Desarrollo Urbano, a fin que emita su Dictamen respectivo;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno del Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. - DERIVAR a la Comisión de Regidores Desarrollo Urbano, a fin que emita su DICTAMEN respecto al Informe N°004-2019-MDLV/CODISEC/LV y sus anexos, concerniente a la Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019; el Gerente de Asesoría Jurídica y Procuraduría apoyará a la comisión integrada por:

- PROF. JOSÉ ISIDRO CARRERA CERVANTES, quien la presidirá
- SR. JOSÉ NELSON VILLEGAS CAMPOS
- LIC. TEOFILLO GERMAN MIREZ BUSTAMANTE

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Rony Olivera Morales
ALCALDE